



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-65/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:

PEDRO HACES BARBA Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/84/2019

MAGISTRADA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-2294/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/84/2019 y el informe circunstanciado remitido por Judith Valenzuela Pérez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante propietario del Partido Acción Nacional, en contra de Pedro Haces Barba, Senador del Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), de la citada Confederación, de Patricia Sosa Castellanos, Secretaria de Relaciones Internacionales de la CATEM, así como de los candidatos Jaime Bonilla Valdez otrora candidato a Gobernador del Estado de Baja California, Luis Arturo González Cruz, otrora candidato a Presidente Municipal de Tijuana, Baja California postulado por la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" y de los partidos políticos que la integran, Morena, Del Trabajo, Verde Ecologista de México y Transformemos; por supuestas transgresiones a la Constitución y a la normatividad electoral.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-65/2019**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la suscrita Magistrada, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cúmplase.**